



Federación Colombiana de Bowling
Nit. 860.533.073-5

**RESOLUCION No. 09-2023
(Marzo 30 de 2023)**

"Por la cual se nombran las autoridades del Torneo"

**“CAMPEONATO NACIONAL DE MENORES, CAMPEONATO NACIONAL BAKER, Y
CAMPEONATO NACIONAL SUB-21”**

**EL ORGANO DE ADMINISTRACION COLEGIADO DE LA
FEDERACION COLOMBIANA DE BOWLING**

En uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento con lo establecido en la Resolución 02-2023 Reglamento de Competencias se hace necesario nombrar las autoridades de los siguientes eventos.

Que dentro del programa de actividades del presente año está previsto el **“CAMPEONATO NACIONAL DE MENORES”**, evento que se realizará en la ciudad de Armenia, Bolera “SOLEDEN DE COMFENALCO QUINDIO”, del primero (01) al cinco (05) de abril de 2023.

Que dentro del programa de actividades del presente año está previsto el **“CAMPEONATO NACIONAL BAKER”**, evento que se realizará en la ciudad de Cali, Bolera “UNIDAD DEPORTIVA ALBERTO GALINDO HERRERA”, del doce (12) al dieciséis de abril de 2023.

Que dentro del programa de actividades del presente año está previsto el **“CAMPEONATO NACIONAL SUB-21”**, evento que se realizará en la ciudad de Bogotá, Bolera “RICAURTE”, del veintidós (22) al veintiséis de abril de 2023.

Que es necesario nombrar las autoridades para dichos Campeonatos.

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Designar al Sr. **JORGE ARMANDO FRANCO MELENDEZ**, como Delegado Técnico del Evento.



Federación Colombiana de Bowling
Nit. 860.533.073-5

ARTICULO 2º. Designar al Sr. **CECILIO ANTONIO FALCÓN PRASCA**, como Director Administrativo del Evento, quien ejercerá como máxima autoridad administrativa.

ARTICULO 3º. El Comité de Disciplina estará integrado por 3 delegados oficiales de las ligas presentes en el evento, quienes deberán ser elegidos en el Congreso Técnico; dos (2) por los delegados de las Ligas participantes y uno (1) por el Delegado Técnico. El Delegado Técnico además deberá nombrar un suplente, quien asumirá funciones en reemplazo del delegado cuya Liga que represente, se encuentre involucrada en el caso particular en estudio.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023)

CECILIO A. FALCÓN P.
Presidente

ALVARO E. DEL GORDO A.
Secretario